

A 5897 / 71



# Prisión Provincial de Zaragoza.

1

Expediente procesal de *Joaquín Ballester*  
*Correns.*

Imp. E. R. Alcalá.—Mod. 197.

Natural de <i>Orva</i> provincia de <i>Alicante</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <i>Orva</i> provincia de <i>Alicante</i>	
hijo de <i>Federico</i> y de <i>Maria</i>	
edad <i>29 años</i> profesión <i>jornalero</i>	
instrucción <i>tiene</i> religión <i></i>	
estado <i>soltero</i> hijos <i></i> núm. de ellos <i></i>	
antecedentes <i>no cuentan</i> ingresa por <i>primera</i> vez	
Domiciliado <i>calle Orveta.</i>	

COLOR DE

- Iris (ojos)
- Cabello
- Piel
- Cejas
- Nariz
- Boca
- Barba
- Cara
- Talla

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar.

## CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	843	Hº								

FECHAS

## VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
	13	Septiembre	1931

Ingresas en esta prisión, procedente de *Comisario de Vigilancia* entregado por *guardias de seguridad* en concepto de *detenido por incitación a la rebelión* a disposición de *el juzgado del Pilar* con orden de admisión de *que se cumpla su condena*.

*no no*

El subdirector *Trilobio Verjara*

El secretario *[Signature]*





## FECHAS

## VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
	5	Septiembre	1931
	7	Septiembre	1931
	7	Octubre	1931

Se devota la prisión de este individuo en causa n.º 14 de 1931, sobre excitación a la rebelión instruida en el juzgado especial de esta localidad según mandamiento que se me y se acusa recibo.

N.º 14

El Director  
Castellón

El Subdirector  
Filiberto Ferreras



7 Septiembre 1931

Se ratifica la prisión en sumario por excitación a la rebelión, n.º 14 de 1931 instruido por Juzgado especial, según mandamiento que se me. Se acusa recibo.

N.º 14

El Director,  
Castellón

El Subdirector, actual  
Agustín Martínez



7 Octubre 1931

Se recibe mandamiento de la Sala. Audiencia de esta Capital, Secretaría del Sr. Gabarro, ordenando la libertad en sumario sobre excitación a la rebelión, n.º 584 de 1931. Se cumplimenta, me y da cuenta.

N.º 584

El Director,  
Castellón

El Subdirector actual,  
Agustín Martínez





2

COMISARÍA DE VIGILANCIA  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 5167

En virtud de diligencias practicadas por esta Comisaría, con motivo de incitación a la rebelión,

ruego a V. admita en esa Prisión a Joaquín Ballester Torres de 29 años, natural de Orba (Alicante) hijo de Federico y de María de oficio albañil domiciliado en San Felíz nº 7 piso 1º

el cual quedará a la disposición del Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Pilar de esta Ciudad. Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 3 de Septiembre de 1931

EL INSPECTOR DE GUARDIA,



2017  
2-9-11

Sr. Director de esta Prisión Provincial.





Don Julio de la Cueva Amosa  
 Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza. espe-  
 cial.

Al Director de la Prisión de esta Ciudad, hago saber: Que en la causa  
 criminal que se sigue en este Juzgado por ante la actuación del que re-  
 frenda, sobre ~~entubacion~~ ~~de la rebelion~~ n.º 14-1921  
 contra Joaquín Ballaster Aarrens

se ha dictado en esta fecha el auto que comprende el particular siguiente:

"Se decreta la prisión provisional comunicada de dicho  
 procesado, a la que se eleva la detención  
 que sufre, hasta tanto presta fianza  
 de mil pesetas en cualquiera de las  
 clases

2108  
 1012  
 595

lo cual se le hará saber, así como el derecho que la Ley le concede para  
 pedir reposición de este auto de palabra o por escrito; librándose el oportuno  
 mandamiento al Alcaide de las Cárcels del partido para que tenga  
 lugar

formándose sobre este extremo pieza/separada".

Dado en Zaragoza a cinco de Septiembre  
 de mil novecientos veinte y uno.

El Secretario,

J. de la Cueva Amosa  
 Manuel Palomares





Don

Julio de la Cueva, Penoso

Especial

Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Al Director de la Prisión de esta Ciudad, hago saber: Que en la pieza de prisión dimanante de causa que se instruye en este Juzgado por ante la actuación del que refrenda, sobre autuación a la rebelión contra Joaquín Ballate Forrens

Sumario: 14 del 524

de las demás circunstancias que ya le constan por el mandamiento de cuatro del actual se ha dictado en este día el auto que en su parte necesaria dice así: \_\_\_\_\_

"Se ratifica el auto de prisión dictado en la causa de que procede esta pieza con fecha cuatro del actual contra el procesado Joaquín Ballate Forrens

a quien se le hará saber así como al Alcaide de las Cárceles del partido donde se halla mediante el oportuno mandamiento". \_\_\_\_\_

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos veinti tres

El Secretario,

*J. Modola*

*Manuel Forrens*

2024  
7-9-91





100

REPUBLICA DE ESPAÑA

Ministerio de Sanidad y Consumo

SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD Y CONSUMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD Y CONSUMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD Y CONSUMO

El Ilm Sr Presidente de la Audiencia

Al Sr Jefe de la Carcel pondrá inmediatamente en libertad si por otra causa o motivo no debiere quedar privado de ella al procesado Joaquin Ba llester Terrens en causa que se sigue contra el mismo bajo el numero quinientos ochenta y cuatro del corriente año por el delito de excitacion a la rebellion, por haberlo asi acordado por auto de esta fecha y en la causa expresada.

Zaragoza a siete de Octubre de 1931



*Juan Manuel...*

El Secretario:

*[Handwritten signature]*

*71199  
17-10-31*



